

## NOTICIAS

- Se ha reevaluado el producto “**Cal Agrícola Soprocal**”, el cual contiene Hidróxido de calcio que no está permitido como fertilizante según §205.206(e) y 205.601(i)(4). Desde ahora en adelante ya NO se permite el uso de este producto; su continuidad de uso resultará una No Conformidad.
- El contrato y aplicación de su OC, son necesarios para poder continuar con su proceso de certificación.
- Todas las transferencias deben ir al mail : [contabilidad@bioaudita.cl](mailto:contabilidad@bioaudita.cl)

## CERTIFICACIÓN/REGULACIONES

### Ley 20.089 - Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas

Es responsabilidad del operador informar las unidades productivas / establecimientos bajo la razón social que solicita certificación a través de un documento “Cuadro de Establecimientos” que notifique el nombre del operador y tenencia o subcontrato de las unidades productivas / establecimientos.

Formato disponible en acceso clientes, página Bioaudita.

Asimismo, en evaluaciones de operaciones de procesamiento informar actividades de maquila orgánica o arriendo de establecimientos para actividades relacionadas al Artículo 47 de la Norma Técnica. *(Siguiente...)*

Septiembre  
2019

# B

SEPTIEMBRE  
BOLETÍN INFORMATIVO  
news

## CERTIFICACIÓN/REGULACIONES

### Ley 20.089 - Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas

TÍTULO 9º  
NORMAS ESPECÍFICAS PARA PRODUCTOS PROCESADOS ORGANICOS

Artículo 47

*“Se considera producto procesado orgánico a aquel producto orgánico primario que se haya sometido a una o más de las siguientes operaciones unitarias: cocinar, escaldar, secar, mezclar, moler, batir, separar, extraer, cortar, preparar al detalle o al mayoreo, congelar, concentrar u otra operación unitaria que permita elaborar o procesar un alimento o bien cambiar las características físicas del mismo; se incluye también el envasado”.*

Más Información

[http://www.sag.cl/sites/default/files/sist\\_nac\\_cert\\_prod\\_organicos.pdf](http://www.sag.cl/sites/default/files/sist_nac_cert_prod_organicos.pdf)

<http://www.bioaudita.cl/portal/clientes-2/ingreso-clientes/>

¡No olvides seguirnos  
en nuestras redes sociales!



@bioaudita



@BioauditaLtda

BIOAUDITA LTDA.

Vega de Saldías 57 | +42 2423006 - +42 2423007 | contacto@bioaudita.cl | www.bioaudita.cl

